



DECRETO N° 2309 /2012.

ARICA,

12 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N°348, de fecha 14 de Marzo del 2012, de Relaciones Públicas.
- Memorándum N°328, de fecha 19 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°4490, de fecha 20 de Marzo del 2012, de Administración Municipal.
- Memorándum N°449, de fecha 04 de Abril del 2012, de la Oficina de Relaciones Públicas.
- Registro Interno N°4912, de fecha 05 de Abril del 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**Noches de Boulevard Abril**", el que a continuación se detalla:

. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" NOCHES DE BOULEVARD ABRIL "
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Anfiteatro Casa de la Cultura
1.4. FECHA	Abril de 2012
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos en este verano, destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Dirección de Relaciones Publicas ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ☒ Carabineros de Chile ☒ Comunidad Ariqueña 5.2 Requerimientos solicitados <u>Servicio de Iluminación</u> Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con

	multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia, un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 19:00 hrs. Monto \$ 1.000.000.- Iva Incluido <u>Premios</u> Monto \$ 115.000.- Iva Incluido <u>Colaciones</u> Monto \$ 115.000.- Iva Incluido <u>Contratación Artistas</u> Monto: \$ 2.580.000.- Impto. Incluido
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 3.810.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura y Playa Chinchorro, consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 19:00 hrs.	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$1.000.000.- Iva Incluido
Premios	24.01.008.004.002	Premios	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 115.000.- Iva. Incluido
Colaciones	22.01.001.002	Relaciones Publicas (alimentación p/personas)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 115.000.- Iva. Incluido

Contratación Artistas Solistas y grupos musicales	21.04.004.048	Honorarios Noches de Boulevard	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.580.000.- Impuesto incluido
VALOR TOTAL				\$ 3.810.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.